

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA**

Acuerdo adoptado por el alcalde-presidente de Barrundia con fecha 6 de abril de 2020, por el que se ha aprobado la subvención nominativa a Lautadako Olbea Elkartea, año 2020

BDNS (Identif.): 503621

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la concesión de la subvención nominativa aprobada por acuerdo del alcalde-presidente de fecha 6 de abril de 2020, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiario

Lautadako Olbea Elkartea.

Segundo. Finalidad

Concesión de subvención nominativa prevista en el presupuesto municipal año 2020, para desarrollar un proyecto que incidirá en la adecuación de los hábitos lingüísticos de las entidades de la Llanada.

Tercero. Convenio regulador

El acuerdo del alcalde-presidente de fecha 6 de abril de 2020.

Cuarto. Importe

La dotación total de esta subvención es de 2.160,00 euros.

Quinto. Plazo de justificación de la subvención

Finalizará el plazo el 31 de diciembre de 2020.

En Ozaeta, 27 de abril de 2020

El Alcalde-Presidente
IGOR MEDINA ISASA